

Decreto número: 2024/156  
**DECRETO****Extracto: Decreto aprobación listado provisional admitidos y excluidos bolsa de empleo de operario de servicios múltiples para el Cementerio Municipal****DECRETO.-**

**APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS** para la formación de una bolsa de empleo de **operario de servicios múltiples para el Cementerio Municipal**, según lo determinado en el expediente para la selección de personal en la categoría profesional indicada, y previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en las Bases que rigen el mencionado proceso selectivo, se han presentado los aspirantes que más adelante se señalan. Tras su examen en el Servicio de Personal, procede aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

**RESUELVO:**

Primero. Aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de su página web <https://www.aytomembrilla.org>

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio.

**ADMITIDOS:**

ALUMBREROS FERNÁNDEZ JUAN	70***981K	
COTILLAS NÚÑEZ ANTONIO	70***122R	
DURO VALLE ANTONIO JOSÉ	70***160G	
FERNANDEZ MUÑOZ MARTÍN	70***916G	
GUTIÉRREZ NARANJO ALFONSO	70***129X	
LOZANO MORENO CECILIO	71***510E	
NUÑEZ CHACÓN JUAN	52***910M	
PURICE PURICE MIHAI	71***568Y	
RICKUTE REDA	X7***944P	
RODRÍGUEZ ARIAS FRANCISCO JAVIER	70***136V	
ROMERO ANDUJAR MARTÍN	71***276J	
SÁNCHEZ SÁNCHEZ JUAN ANGEL	52***453C	
VALDEPEÑAS JIMÉNEZ JAVIER	71***561M	

**EXCLUIDOS:**

MAROTO CAMARENA PEDRO ALBERTO	06***224H	FALTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
-------------------------------	-----------	-------------------------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: MEMBRILLA2024/1961

Decreto número: 2024/156  
**DECRETO**

--	--	--

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Membrilla a veintitrés de Septiembre de 2024

EL ALCALDE PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.